Informe de Evaluación Nº 12/2016

Contratación Directa Nº 12/2016
Adquisición de productos de papel, cartón e impresos

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del 10 de noviembre de 2016, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013, por las siguientes funcionarias: Lic. María Elvira Florentín de López, Directora Administrativa y Financiera; Luz Vera Soria, Coordinadora UEP; C.P. Zunilda Correa, Coordinadora Financiera; y Nelly Acosta, Secretaria General.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Contratación Directa N° 12/2016 para "Adquisición de productos de papel, cartón e impresos" - ID N° 318.199, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), punto 20. ----------

Antecedentes

1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1453/2016, por un monto total de G. 67.181.626 (Guaraníes sesenta y siete millones ciento ochenta y un mil seiscientos veinte y seis), Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS), Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.----------

2. El sistema de adjudicación será por Ítems.----------

3. El llamado a Licitación por Contratación Directa N° 12/2016 para "Adquisición de productos de papel, cartón e impresos" - ID N° 318.199, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 140/2016 de fecha 10 de octubre de 2016.-----

4. El llamado tuvo observaciones y/o recomendaciones por parte por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que se listan a continuación:

   a) DNCP/DNC Nº 29831/2016 de fecha 14 de octubre de 2016
   b) DNCP/DNC Nº 30786/2016 de fecha 21 de octubre de 2016
   c) DNCP/DNC/N° 31325/2016 de fecha 26 de octubre de 2016
   d) DNCP/DNC/N° 31983/2016 de fecha 31 de octubre de 2016

5. En fecha 1 de noviembre de 2016 se procede a realizar las invitaciones para presentar ofertas, a las siguientes firmas oferentes del rubro:

   1. COPEL S.A.
   2. MULTIMERC S.R.L.
   3. NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO

6. Se procedió al Acto de Apertura de sobres en fecha 7 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentaron las siguientes ofertas:

Firmas oferentes	Ítems ofertado	Precio total IVA incluido (ítems ofertado) G.
PAPELERA GUAIRA S.A.	1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 , 9 y 10	63.084.740
COPEL S.A.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	40.634.700
MULTIMERC S.R.L.	1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 , 9 y 10	74.398.500

Según consta en Acta de Apertura, atendiendo a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, en su Artículo 52º, se procedió a la verificación de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Evaluación

1. Se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas y se ordenan las ofertas de menor a mayor, teniendo en cuenta el precio más bajo en cada ítems, quedando de la siguiente manera:

Ítems	Descripción	Ítems ofertados precios más bajo	Monto total ofertado G.
1	COPEL S.A.	2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9	40.532.300
2	PAPELERA GUAIRA S.A.	1 y 10	12.104.500
3	MULTIMERC S.R.L.	6	96.000
Total G.			**52.732.800**

2. Se analiza en detalle y se verifica el cumplimiento con los demás requisitos de la licitación detallados en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, así como la capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, conforme al cuadro siguiente:

	COPEL S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.	MULTIMERC S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	Presenta	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SIPE N° 1426669	Presenta	SIPE N° 1426689
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE N° 1426669	Presenta	SIPE N° 1426689
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE N° 1426669	SIPE N° 1426598	SIPE N° 1426689
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	SIPE N° 1426598?	SIPE N° 1426689?

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE N° 1426669	SIPE N° 1426598	SIPE N° 1426689
d) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE N° 1426669	SIPE N° 1426598	SIPE N° 1426689
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
V. Otros documentos			
Copias de contratos y/o Orden de compra y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de Productos de papel solicitados en las especificaciones técnicas, dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 (indistintamente de cualquier año).	Cumple	Cumple	SIPE N° 1426689
Certificado de Origen Nacional (No será motivo de descalificación la no presentación del mismo)	No presenta	No presenta	No presenta

3. Conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Sección II Criterios de Evaluación, y dando cumplimiento al **Artículo 2 de la Resolución DNCP Nº 956 y modificada por Resolución DNCP Nº 1173: Análisis de precios ofertados,** se realizó el cuadro comparativo de los precios ofertados y precio referencial, que se resumen a continuación:

COPEL S.A.

Ítem	Código	Descripción	U.M.	Cant.	Marca	Proce-Dencia	Presen-Tación	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido	Precio referencial PAC	Diferencia precio	Diferencia %
2	14111509-004	Papel Comercial color amarillo 81X116 de 500 hojas cada resma	Unidad	40	SM	Brasil	Resma	215.000	8.600.000	292.500	-77.500	-26
3	14111509-004	Papel Comercial color verde 81X116 de 500 hojas cada resma	Unidad	40	SM	Brasil	Resma	215.000	8.600.000	292.500	-77.500	-26
4	14111509-004	Papel Comercial color celeste 81X117 de 500 hojas cada resma	Unidad	40	SM	Brasil	Resma	215.000	8.600.000	292.500	-77.500	-26
5	14111704-001	Papel Comercial de 70 gr. color blanco 81X116 de 500 hojas cada resma	Unidad	59	Offset	China	Resma	193.000	11.387.000	262.100	-69.100	-26
7	14111610-001	Pliego de Cartulina sin cortar color blanco de 100 unidades cada resma	Unidad	9	Inspira	China	Resma	99.700	897.300	133.450	-33.750	-25
8	14111610-001	Pliego de Cartulina sin cortar color celeste de 100 unidades	Unidad	9	SM	Brasil	Resma	136.000	1.224.000	133.388	2.612	2
9	14111610-001	Pliego de Cartulina sin cortar color rosado de 100 unidades	Unidad	9	SM	Brasil	Resma	136.000	1.224.000	133.388	2.612	2
Total G. IVA incluido									**40.532.300**			

PAPELERA GUIRA S.A.

Ítem	Código	Descripción	U.M.	Marca	Procedencia	Presentación	Precio unitario IVA Incluido	Precio total IVA Incluido	Precio referencial PAC	Diferencia precio	Diferencia %
1	14111509-004	Papel Comercial color rosado 81X116 de 500 hojas cada resma.	Unidad	San Miguel	Brasil	Resma	271.000	10.840.000	292.500	-21.500	-7
10	14111610-001	Pliego de Cartulina sin cortar color verde de 100 unidades	Unidad	Santa María	Brasil	resma	140.500	1.264.500	133.388	7.112	5
				Total G.				12.104.500			

MULTIMERC S.R.L.

Ítem	Código	Descripción	U.M.	Cant.	marca	Procedencia	Presentación	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido	Precio referencial PAC	Diferencia precio	Diferencia %
6	14111508-001	Papel para Fax compatible para Teléfono Panasonic kx-FT987	Unidad	16	TERMAX	España	Resma	6.000	96.000	7.200	-1.200	-17
					Total G.				96.000			

Se considera lo dispuesto por Resolución DNCP Nº 956 y modificada por Resolución DNCP Nº 1173, que dice en su Art. 1 "Análisis de precio ofertado Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en un informe de Evaluación respectivo.

En el cuadro precedente se puede observar que las diferencia entre los precios ofertados y los precios referenciales, se encuentran razonables, dentro del margen establecido, según lo disponen las Resoluciones DNCP Nº 956 y modificada por Resolución DNCP Nº 1173.

4. A continuación se considera lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849/2015 que establece:

   - Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

   - Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

   Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

   El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Para dar cumplimiento a este requisito el Comité de Evaluación consultó la página web de la Secretaria de la Función Pública a fin de verificar si los representantes de las firmas oferentes citados a continuación se encuentran o no registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), emitiéndose los Certificados que se presenta en el siguiente cuadro:

Oferente	Representante legal	Cedula I. N°	Certificado N°
COPEL S.A.	Emilia María P. Levera de Frutos	141470	128498
	María Raquel Frutos	743420	128499
	Luis Fernando Frutos	915617	128502
	Lliliana Beatriz Frutos	1257798	128505
	Arnaldo José Frutos	1257799	128506
	Myrian Rebeca Frutos	794441	128507
Papelera Guaira S.A.	Norma Elizabeth López de Giacomi	503840	128508
	Pedro Emilio Toledo López	2333596	128509
	Janette Jazmín Toledo López	3312465	128510
	Guillermo Delfín Toledo López	3020794	128514
Multimerc S.R.L.	Guido Antero Núñez	932533	128516
	José Luis Carrillo	2237441	128518

En los citados certificados se puede leer: Bases Consultadas: Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), no registra datos, Nomina de Funcionarios Permanentes y Contratados (Altas y Bajas): No registra datos.

Aviso Legal para todas las constancias de ser o no ser Funcionario Público; una de las atribuciones de la SFP es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Art. 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de la Carrera Administrativa SICA, bajo administración de la Secretaría de la Función Pública.

Recomendación

Por lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad institucional, lo siguiente:

- Adjudicar y firmar contrato con las firmas oferentes citadas a continuación, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, del llamado a Contratación Directa Nº 12/2016 " **Adquisición de productos de papel, cartón e impresos**" – **ID Nº 318.199**, conforme al ANEXO B _02-09, Cuadro de Precio Adjudicado, según el siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Ítems adjudicados	Monto total ofertado (IVA incluido) G.
1	COPEL S.A.	2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9	40.532.300
2	PAPELERA GUAIRA S.A.	1 y 10	12.104.500
3	MULTIMERC S.R.L.	6	96.000
Total G.			**52.732.800**

Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, a la Directora General, para su consideración y posterior adjudicación Resolución mediante, salvo mejor parecer.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 09:00 horas del día 9 de diciembre del año 2016, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Coordinadora UEP

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General